

PRUEBAS ACCESO ESPECIALIDAD: CLARINETE

La prueba de acceso a un curso distinto al primero, en una especialidad determinada tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación reflejados en las programaciones de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira

NOTA: Los alumnos aspirantes aportarán al tribunal en el momento del examen 1 copia de las obras instrumentales presentadas

PRUEBAS ACCESO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

PRUEBA DE ACCESO DE SEGUNDO A CUARTO CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

1. La prueba de acceso de segundo a cuarto curso de las enseñanzas elementales de música, en una especialidad determinada, se estructurará en dos partes con el siguiente contenido:

a) Primera parte: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

b) Segunda parte: ejercicio de instrumento que consistirá en la interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas elementales.

2ºCURSO

el alumno deberá presentar 4 piezas escogidas de los métodos propuestos en este listado orientativo:

- S. Dangain Clarinette Hebdo Ed. A.Leduc (1ºtrimestre pag.25 y 27)
- S. Dangain Clarinette Hebdo Ed. A.Leduc (2º trimestre pag. 21 y 25)
- P. Wastall Aprende a tocar el clarinete Ed.Boosey & Hawkes: Piezas de concierto para las unidades de la 1 a la 8 (pag.22-23)
- J. Joersteil. Escuchar, leer y tocar 1. Ed. De Haske (pista 76 y 99)

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las 4 piezas presentadas. También podrá pedir la ejecución de los siguientes ejercicios técnicos:

- Tocar las escalas de Sol M y Fa M, ligadas y picadas, en el registro grave.

3ºCURSO

el alumno deberá presentar 4 piezas escogidas de los métodos propuestos en este listado orientativo:

- P. Wastall Aprende tocando el clarinete Ed. Boosey & Hawkes (piezas de concierto para las unidades 9 y 16 pag.40 -41)
- J. Joersteil. Escuchar, leer y tocar 2.(hasta la pista 36) Ed. De Haske
- S. Dangain Clarinette Hebdo Ed. A. Leduc (3º Trimestre)
- G. Dangain L'ABC du jeune clarinettiste. 1º cahier. Ed. G. Billaudot (récréation pag. 42 y 46)

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las 4 piezas presentadas. También podrá pedir la ejecución de los siguientes ejercicios técnicos:

- Tocar las escalas y arpeggios de Do M, Sol M y Fa M, ligadas y picadas, dos octavas

4ºCURSO

el alumno deberá presentar 4 piezas escogidas de los métodos propuestos en este listado orientativo:

- G. Dangain L'A.B.C du jeune clarinettiste 2º cahier. Ed. G. Billaudot (récréation pag. 13, 18 y 23)
- P. Wastall Aprende a tocar el clarinete Ed. Boosey & Hawkes piezas de concierto para las unidades 17 a 24 (desde la pag. 58 a la pag. 69)
- Guy Dangain Initiation a Mozart. Cahier 1º 20 études agréables G. Billaudot (nº3,4,5 y 6)
- J. Joersteil. Escuchar, leer y tocar 2.(pistas 36 a 71)) Ed. De Haske

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las 4 piezas presentadas. También podrá pedir la ejecución de los siguientes ejercicios técnicos:

- Tocar la escala cromática, hasta el Do agudo, con diferentes articulaciones.
- Tocar escalas Mayores y menores, hasta una alteración, con diferentes articulaciones (dos octavas).

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de las dos partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adoptar una posición corporal demostrando así la capacidad de adecuar el cuerpo al instrumento. Este criterio pretende evaluar la correcta posición del cuerpo a la hora de tocar, una correcta embocadura y posición de las manos sobre el instrumento.
- Emitir un sonido estable en todas las notas de los registros. Este criterio pretende evaluar la capacidad del aspirante a la hora de producir un sonido estable y homogéneo dentro de cada registro y la capacidad de producir distintos matices.
- Mostrar capacidad suficiente para emitir correctamente los sonidos que comprenden los registros interpretados. Este criterio pretende evaluar la capacidad del aspirante para obtener una emisión clara, precisa y una correcta acción de la lengua en las distintas articulaciones.
- Tener constancia del correcto emplazamiento del aire. Se pretende evaluar la capacidad de dominio en el buen emplazamiento del aire para su posterior desarrollo.
- Tocar diferentes piezas del repertorio. Con ello se pretende ver si respeta las indicaciones de la partitura en ritmo, articulación, y dinámicas, demostrando, al menos, una mínima capacidad expresiva.

PRUEBAS ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

Prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

1. En la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del cuarto curso de las enseñanzas elementales, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla y León.

2. Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de la prueba de acceso, la convocatoria será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el tribunal no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos aspirantes que hubieran cursado con anterioridad estudios previos en el centro.

3. La prueba de acceso constará de dos partes:

a) Primera parte para todas las especialidades: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

b) Segunda parte: ejercicio de instrumento que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

A este propósito el aspirante presentará 3 obras, proponiéndose el siguiente listado orientativo:

- C. Nielsen Pieza Fantástica Ed. Chester
- P. M. Dubois Romance Ed. A. Leduc
- X Léfèvre Five Sonatas Ed. Oxford University Press
- E. Bozza Idylle Ed. A. Leduc)
- J. E. Barat Chant Slave Ed. A. Leduc
- G. Fauré Berceuse Ed. Musica Budapest
- W. A. Mozart. Sonatina. Ed. Musica Budapest

- S. Lancen. Introduction et Rondo. Ed. Billaudot
- R. Clerisse. Vielille Chanson . United Music
- Fergusson. Four short pieces

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las 3 piezas presentadas. También podrá pedir la ejecución de los siguientes ejercicios técnicos:

- Interpretar la escala cromática hasta el Mi agudo con diferentes articulaciones.
- Interpretar con seguridad escalas y arpeggios mayores y menores hasta dos alteraciones

4. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Adoptar una posición corporal demostrando así la capacidad de adecuar el cuerpo al instrumento. Este criterio pretende evaluar la correcta posición del cuerpo a la hora de tocar, una correcta embocadura y posición de las manos sobre el instrumento.
- Emitir un sonido estable en todas las notas de los registros. Este criterio pretende evaluar la capacidad del aspirante a la hora de producir un sonido estable y homogéneo dentro de cada registro y la capacidad de producir distintos matices.
- Mostrar capacidad suficiente para emitir correctamente los sonidos que comprenden los registros interpretados. Este criterio pretende evaluar la capacidad del aspirante para obtener una emisión clara, precisa y una correcta acción de la lengua en las distintas articulaciones.
- Tener constancia del correcto emplazamiento del aire. Se pretende evaluar la capacidad de dominio en el buen emplazamiento del aire para su posterior desarrollo.
- Tocar diferentes piezas del repertorio. Con ello se pretende ver si respeta las indicaciones de la partitura en ritmo, articulación, y dinámicas, demostrando, al menos, una mínima capacidad expresiva.
- Leer textos a vista con seguridad y fluidez. Se pretende aquí medir la capacidad del aspirante para la lectura a vista.
- Interpretar una obra de memoria. Este criterio evalúa el dominio que el aspirante posee sobre la obra así como la capacidad de concentración.

Pruebas de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música.

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2º Curso:

el aspirante presentará 3 obras, proponiéndose el siguiente listado orientativo:

- X. Lefevre. Five Sonatas. Ed. Oxford University Press.
- W. A. Mozart. Divertimentos. Ed. Breitkopf
- C. Nielsen Pieza Fantástica Ed. Chester
- M. Reger Romance Ed. Breitkopf
- J.B. Vanhal Sonata para cl. y piano (1º movimiento)
- G. Tartini Concertino (1º y 2º movimiento)

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las 3 piezas presentadas. También podrá pedir la ejecución de los siguientes ejercicios técnicos:

- Interpretar la escala cromática con diferentes articulaciones hasta el fa sobreagudo.
- Interpretar escalas, terceras y arpeggios mayores y menores hasta tres alteraciones de memoria.

3º Curso:

el aspirante presentará 3 obras, proponiéndose el siguiente listado orientativo:

- W. A. Mozart. Divertimentos. Ed. Breitkopf.
- C X. Lefevre. Five Sonatas. Sonatas 4 y 5. Ed. Oxford University Press.
- C. Stamitz. Concierto N.3. Ed. Peters.
- H. Baerman. Adagio. Ed. Breitkopf
- G.F. Haendel. Sonata. Ed. A. Leduc
- D. Milhaud Petit Concert
- J.B. Vanhal Sonata para cl. y piano ed. Schott (1º movimiento)
- G. Tartini Concertino (3ºmovimiento)

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las 3 piezas presentadas. También podrá pedir la ejecución de los siguientes ejercicios técnicos:

- Interpretar la escala cromática con diferentes articulaciones hasta el fa sobreagudo.
- Interpretar escalas, terceras y arpeggios mayores y menores hasta cuatro alteraciones de memoria.

4º Curso:

el aspirante presentará 3 obras, proponiéndose el siguiente listado orientativo:

- S. Mercadante. Concierto en Mi b. Ed. G. Billaudot.
- F. Danzi Sonata Ed. Schott
- N. Rimsky-Korsakov. Concierto. Ed. Boosey & Hawkes.
- C. Stamitz Concerto nº3 Ed.Peters Concerto in Mib M.
- Finzi. Bagatelas. Bosen & Hawkes
- Chausson. Andante et Allegro.
- G. Donizetti Concertino
- D. Milhaud Petit Concert

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las 3 piezas presentadas. También podrá pedir la ejecución de los siguientes ejercicios técnicos:

- Interpretar la escala cromática con diferentes articulaciones hasta el fa sobreagudo.
- Interpretar escalas, terceras y arpeggios mayores y menores hasta tres alteraciones de memoria.

5º Curso:

el aspirante presentará 3 obras, proponiéndose el siguiente listado orientativo:

- N.W. Gade Piezas Fantásticas op.43 Ed. Hansen music sales
- C. Saint-Saëns. Sonata op.167. Ed. Durand
- G. Donizetti. Concertino. Ed. Peters.
- S. Mercadante. Concierto en Si b. Ed. G. Billaudot.
- R. Schumann Romanzas op.94
- C. M. von Weber Concertino op.26 ed. urtext
- G. Donizetti Studio Primo ed. Ricordi
- G. Scirolli. Sonata. Ed. Schott

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las 3 piezas presentadas. También podrá pedir la ejecución de los siguientes ejercicios técnicos:

- Interpretar la escala cromática con diferentes articulaciones hasta el fa sobreagudo.
- Interpretar escalas, terceras y arpeggios mayores y menores hasta cinco alteraciones de memoria.

6º Curso:

el aspirante presentará 3 obras, proponiéndose el siguiente listado orientativo:

- J.S. Bach. 21 Pezzi. Ed. Ricordi.
- G. Donizetti. Studio Primo. Ed. Ricordi.
- D. Milhaud. Duo Concertante. Ed. Heugel & Cie.
- C. Saint-Saens Sonata op.167 Ed. Durand
- C.M. Von Weber Concertino op.26 Ed. Urtext
- C. Maria von Weber Concerto nº1 ed. urtext
- C. Stanford Sonata
- M. Arnold. Sonatina. Ed Lengnick
- B. Kovacs Homenajes
- R. Schumann fantasiestücke op 73 ed. urtext
- W. Lutoslawsky Dance Preludes ed. Chester music

El tribunal pedirá al alumno parte o el total de las 3 piezas presentadas. También podrá pedir la ejecución de los siguientes ejercicios técnicos:

- Interpretar la escala cromática con diferentes articulaciones
- Interpretar escalas, terceras y arpeggios mayores y menores hasta seis alteraciones de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Adoptar una posición corporal demostrando así la capacidad de adecuar el cuerpo al instrumento. Este criterio pretende evaluar la correcta posición del cuerpo a la hora de tocar, una correcta embocadura y posición de las manos sobre el instrumento.
- Emitir un sonido estable en todas las notas de los registros. Este criterio pretende evaluar la capacidad del aspirante a la hora de producir un sonido estable y homogéneo dentro de cada registro y la capacidad de producir distintos matices.
- Mostrar capacidad suficiente para emitir correctamente los sonidos que comprenden los registros interpretados. Este criterio pretende evaluar la capacidad del aspirante para obtener una emisión clara, precisa y una correcta acción de la lengua en las distintas articulaciones.
- Tener constancia del correcto emplazamiento del aire. Se pretende evaluar la capacidad de dominio en el buen emplazamiento del aire para su posterior desarrollo.
- Tocar diferentes piezas del repertorio. Con ello se pretende ver si respeta las indicaciones de la partitura en ritmo, articulación, y dinámicas, demostrando, al menos, una mínima capacidad expresiva.
- Leer textos a vista con seguridad y fluidez. Se pretende aquí medir la capacidad del aspirante para la lectura a vista.
- Interpretar una obra de memoria. Este criterio evalúa el dominio que el aspirante posee sobre la obra así como la capacidad de concentración

